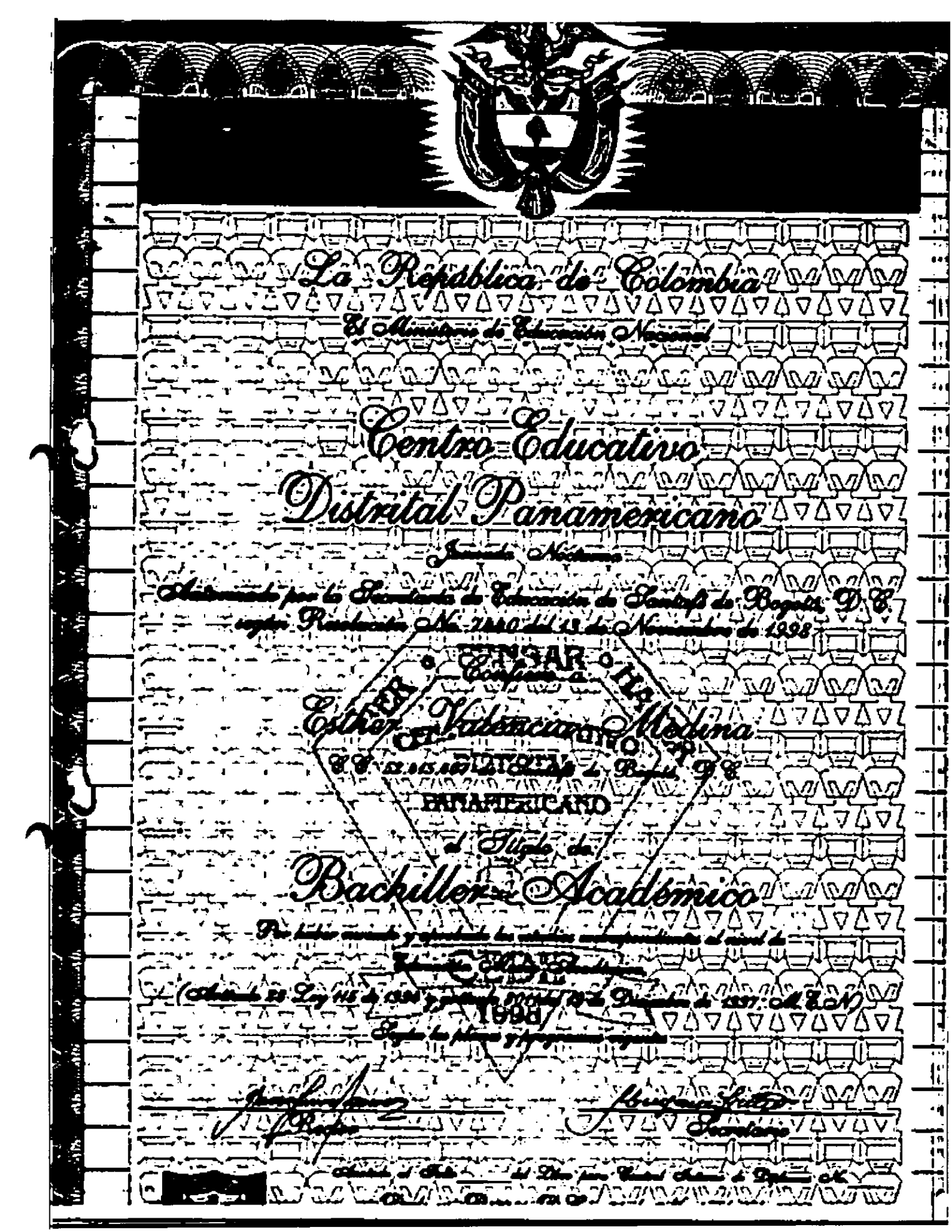


La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Centro Educativo

Distrital Panamericano

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

según Resolución No. 7440 del 13 de Noviembre de 1998

EL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL PANAMERICANO

Confiere a

Esther Valenciano Medina

C.C. [redacted] de Bogotá, D.C.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media

(Artículo 88 Ley 115 de 1994 y artículo 39 del Decreto 1860 de 1994)

1998

Dado en Bogotá, D.C.

Rector

Secretario

Acta de Grado No. [redacted] del Libro de Actas de Grado No. [redacted]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL
PANAMERICANO – CENTRO SAN PEDRO CLAVER
JORNADA NOCTURNA
CARRERA 27 No. 25-85
TELEFONOS 2440088 - 2448078
BOGOTÁ D.C.

Inscripción S.E. 6981 *Inscripción Dane 11100130850*

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL PANAMERICANO JORNADA NOCTURNA – CENTRO SAN PEDRO CLAVER. Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 7457 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Esther Valencia Medina
C.C. 52.415.407 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 23 A del 24 de Noviembre de 2000, consta de 93 alumnos; comienza con el nombre de ACEVEDO MUÑOZ JACQUELINE y cierra con el nombre de ZABALA GELMUND YAIR. Firmada por ANA I. DE RAMIREZ (Rectora) y MIRYAM DEL CARMEN FUENTES ARISMENDI (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

ANA I. DE RAMIREZ
Rectora
C.C. 20.287.127 de Bogotá

MIRYAM DEL CARMEN FUENTES ARISMENDI
Secretaria Académica
C.C. 41.347.913 de Bogotá